



## Asamblea General

Distr. general  
11 de diciembre de 2009  
Español  
Original: inglés

---

### **Sexagésimo cuarto período de sesiones**

Temas del programa 19, 20, 23, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 57, 58, 59, 61, 106 y 110

**Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba**

**La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo**

**Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)**

**Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

**Cultura de paz**

**Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo**

**Cuestiones de política macroeconómica**

**Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y la Conferencia de Examen de 2008**

**Desarrollo sostenible**

**Globalización e interdependencia**

**Eradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo**

**Actividades operacionales para el desarrollo**

**Hacia asociaciones mundiales de colaboración**

**Desarrollo social**

**Medidas para eliminar el terrorismo internacional**

**Elecciones para llenar vacantes en órganos principales**



**Carta de fecha 4 de diciembre de 2009 dirigida al  
Secretario General por el Representante Permanente  
de Portugal ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de hacer referencia a la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2009 en Estoril (Portugal) y dedicada al tema “Innovación y Conocimiento”.

Adjunto a la presente los documentos aprobados durante la Cumbre, incluida la Declaración de Lisboa sobre Innovación y Conocimiento (véase el anexo I), el Programa de Acción de Lisboa (véase el anexo II) y las declaraciones especiales presentadas por los miembros de la Conferencia Iberoamericana y aprobadas durante la Cumbre (véase el anexo III).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y sus anexos como documentos oficiales de la Asamblea General en relación con los temas del programa 19, 20, 23, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 57, 58, 59, 61, 106 y 110.

*(Firmado)* José Filipe **Moraes Cabral**  
Embajador

## **Anexo I de la carta de fecha 4 de diciembre de 2009 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas**

[Original: español]

### **Declaración de Lisboa**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Estoril, en Portugal, los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2009, en torno al tema “Innovación y Conocimiento”,

Conscientes de que la Innovación y el Conocimiento son instrumentos fundamentales para erradicar la pobreza, combatir el hambre y mejorar la salud de nuestras poblaciones, así como para alcanzar un desarrollo regional sostenible, integrado, inclusivo, equitativo y respetuoso del medio ambiente, prestando una particular atención a la situación de las economías más vulnerables,

Reafirmando nuestro propósito común de avanzar hacia políticas públicas en materia de innovación y conocimiento que propicien la equidad, la inclusión, la diversidad, la cohesión y la justicia social, así como el pleno respeto por la igualdad de género, y que contribuyan a superar los efectos de la crisis financiera y económica mundial en nuestros países, con el fin último de mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos,

Destacando la importancia de la participación universal, democrática y equitativa en el debate y en la búsqueda de soluciones de esa crisis, no originada en el espacio iberoamericano, y reconociendo y alentando las iniciativas regionales para enfrentarla,

Reafirmando nuestro compromiso con los valores, principios, y acuerdos que conforman el Acervo Iberoamericano,

Teniendo en consideración las valiosas contribuciones de las Reuniones Ministeriales Sectoriales, de los Foros Parlamentario y de Gobiernos Locales y de los Encuentros Cívico y Empresarial, y de modo especial el taller y los seminarios referidos a aspectos centrales de la temática de innovación y conocimiento, realizados a lo largo del año en España, Argentina, Brasil, México y Portugal.

### **ACORDAMOS**

1. Dar prioridad a la Innovación en el marco de las estrategias nacionales de desarrollo de nuestros países, mediante el diseño e implementación de políticas públicas de mediano y largo plazo, sean de naturaleza fiscal, financiera o de crédito, que estén dirigidas a los agentes de la innovación y del conocimiento (empresas, especialmente las pequeñas y medianas empresas, universidades, centros de I+D, gobiernos, sectores sociales) y a la población en general, y promoviendo su interacción, estimulando, consecuentemente, la implementación gradual de una cultura de innovación.

2. Fortalecer las instituciones nacionales de innovación y promover la cooperación solidaria entre los Gobiernos iberoamericanos, aprovechando las múltiples sinergias y complementariedades y respetando las especificidades nacionales.

3. Promover la creación de un nuevo y ambicioso programa cuya definición estará a cargo de un grupo de trabajo de responsables gubernamentales de cada país, coordinado por la SEGIB. Este deberá ser un programa para la investigación aplicada e innovación tecnológica, inclusivo y abierto a todos los países, complementario de los programas existentes y estrechamente articulado con los mismos. El Programa tendrá también por objetivo contribuir a un modelo de apropiación social y económica del conocimiento más equilibrado en el ámbito de las sociedades iberoamericanas.

4. Promover a través del Foro de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación la coordinación y la creación de sinergias e interfaces de acción entre los diversos Programas, Iniciativas y Actuaciones en los ámbitos de la Innovación, la Investigación y la Educación Superior que integran el Espacio Iberoamericano del Conocimiento.

5. Destacar la importancia crucial de fortalecer la oferta y la calidad laboral de los pueblos iberoamericanos como condición esencial para la promoción de la innovación.

6. Desarrollar e incentivar estrategias de fomento de la inserción laboral, la promoción del emprendimiento y la ampliación de las garantías y calidad laboral, incluyendo el empleo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs) y el teletrabajo para la generación de trabajo digno.

7. Incentivar el desarrollo científico y tecnológico y el esfuerzo público y privado para el incremento de la inversión en Investigación y Desarrollo, de formación y permanencia de talentos y recursos humanos calificados en Ciencia y Tecnología e innovación y apoyo a la educación en todos los niveles, procurando garantizar el funcionamiento abierto de los sistemas nacionales de Ciencia y Tecnología, y promover al más alto nivel la calidad científica.

8. Promover e incentivar la inversión en infraestructura de comunicación, apoyando el acceso generalizado a la Banda Ancha, en particular en sectores de menores posibilidades y en áreas rurales.

9. Impulsar estrategias encaminadas a universalizar el acceso a las TICs y el desarrollo de contenidos digitales, a través, entre otros, de programas de alfabetización digital y tecnológica para garantizar la apropiación social del conocimiento.

10. Desarrollar o promover programas que garanticen la transferencia de tecnologías a los países en desarrollo, en especial en el espacio iberoamericano, teniendo como objetivo la solución de los problemas económicos, ambientales y sociales de la región.

11. Estimular el respeto y la recuperación de los conocimientos ancestrales, tradicionales y locales, especialmente de los pueblos originarios iberoamericanos y de los grupos afrodescendientes, y promover su incorporación en los procesos de innovación.

12. Promover la colaboración internacional en Ciencia y Tecnología y garantizar la libertad académica como fuente esencial de una cultura democrática y de innovación.

13. Incentivar una mayor cooperación entre el sector académico en sus distintos niveles, centros de investigación y empresas públicas y privadas, para crear sinergias y redes de trabajo que promuevan la transferencia y la absorción de los resultados de la investigación a la producción, la educación, el mercado y la sociedad en general, para que responda de forma más efectiva a las necesidades de las comunidades, con claros impactos en la mejora de desempeño de los países iberoamericanos en materia de innovación y progreso científico y tecnológico.

14. Incentivar la cooperación coordinada con otras organizaciones, redes, o programas, regionales o internacionales, en los dominios de la ciencia y la tecnología, de la innovación y de la educación superior, con vistas al fortalecimiento del papel internacional del espacio iberoamericano del conocimiento. Crear condiciones propicias para proporcionar recursos destinados a fomentar la innovación en las pequeñas y medianas empresas.

15. Profundizar la cooperación iberoamericana en innovación y conocimiento bajo principios de solidaridad, humanismo y complementariedad, reconociendo las asimetrías de la región así como las particularidades, necesidades y especificidades de nuestros pueblos, con especial énfasis en aquellas de orientación educativa con el objetivo de garantizar que todos los países miembros se beneficien de la Conferencia Iberoamericana.

16. Incentivar la implementación, en las Universidades, de estrategias de fomento del emprendimiento y de valoración de la investigación científica y tecnológica, que estén al servicio de las comunidades y en consonancia con la realidad y las necesidades de nuestros pueblos.

17. Potenciar la formación de talentos y recursos humanos en Innovación científica y tecnológica, procurando atraer más jóvenes a las carreras científicas, de acuerdo a lo señalado en la Declaración de San Salvador, y promover la cultura, la divulgación y la educación científica considerando las características interculturales de las respectivas sociedades, incluyendo la promoción de iniciativas que permitan la incorporación de recién egresados a entidades públicas y privadas y centros de investigación.

18. Asegurar y promover el acceso y el uso, libre y seguro, de las TICs para toda la sociedad, en particular entre la infancia, la juventud y las personas con discapacidad, fomentando la inclusión, la igualdad, especialmente de género, generacional y territorial, convirtiendo el acceso en un derecho básico y universal.

19. Destacar el papel esencial del Estado en alentar y coordinar acciones y políticas de innovación en el ámbito económico y social.

20. Realizar los esfuerzos necesarios, en el espacio iberoamericano, para incorporar elementos de innovación en las políticas públicas con objeto de mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios que presta el Estado a la sociedad en general.

21. Estimular el intercambio y la transferencia de tecnologías entre empresas y gobiernos de los países de la región, acorde con el concepto de innovación abierta.

22. Reiterar la importancia de la innovación, el conocimiento y la transferencia de tecnología para enfrentar el Cambio Climático y, en este contexto, continuar participando activa y coordinadamente en la XV Conferencia de las Partes

de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 15), que tendrá lugar en Copenhague, del 7 al 18 de diciembre de 2009.

23. Promover e incentivar la utilización de energía producida con base en fuentes renovables y luchar contra el cambio climático.

24. Contribuir, de conformidad con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, a un esfuerzo global de reducción de emisión de gases de efecto invernadero, basado en metas nacionales cuantificadas para los países desarrollados y en acciones de mitigación nacionalmente apropiadas (NAMAs), de acuerdo con las condiciones nacionales de los países en desarrollo, sustentadas en flujo adecuado de financiación y transferencia de tecnología.

25. Trabajar para que la adaptación de los países en desarrollo a los efectos negativos del cambio climático esté sustentada por flujos financieros internacionales nuevos y adicionales, suficientes y previsibles.

26. Defender el fortalecimiento del apoyo financiero y tecnológico de los países desarrollados hacia países en desarrollo en el área del cambio climático, enfatizando el papel clave que debe cumplir, en ese contexto, por el financiamiento público internacional. Reconocer, igualmente, el papel complementario que el sector privado podrá desempeñar en el apoyo a las acciones de mitigación y de las tecnologías limpias.

27. Valorar las mejores prácticas para responder adecuadamente a los desafíos planteados por la crisis financiera y económica internacional, que fue también tema de debate en esta Cumbre. Apoyar, en dicho contexto, el incremento sustancial de capital del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Mundial para asegurar que cuenten con recursos suficientes para cumplir con sus mandatos en materia de financiamiento para el desarrollo. Impulsar decididamente que el proceso de aumento sustancial de capital del Banco Interamericano de Desarrollo culmine en su próxima Asamblea de Gobernadores, a realizarse en marzo de 2010, y que el proceso de revisión del Banco Mundial finalice en las próximas reuniones de primavera que se realizarán en abril de 2010 y contribuir a la adopción de medidas de eficiencia y de racionalidad en las prácticas de dichas instituciones. En este contexto, expresar su determinación de participar y contribuir activamente en un proceso de transformación profunda y amplia de la arquitectura financiera internacional.

28. Disponer el cumplimiento a lo acordado en esta Cumbre y solicitar a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) dar seguimiento a los mandatos emanados del Programa de Acción de Lisboa, que es parte integrante de esta Declaración.

29. Agradecer al Gobierno del Paraguay su ofrecimiento para organizar la XXI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en el año 2011.

30. Reiterar nuestro reconocimiento al Gobierno de Argentina, por la celebración de la XX Cumbre Iberoamericana en 2010, en la ciudad de Mar del Plata, y al Gobierno de España que acogerá la XXII Cumbre, en Cádiz, en 2012.

31. Agradecer a la SEGIB por el trabajo desarrollado en 2009, en la ejecución de los mandatos emanados de las Cumbres.

32. Registrar el ingreso en la Conferencia Iberoamericana del Reino de Bélgica y a la República Italiana como Observadores Asociados y, como Observadores Consultivos, a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), al Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), a la Unión Latina (UL) y a la Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECS).

33. Expresar nuestro más decidido agradecimiento al Pueblo y a las autoridades de Portugal por la cálida acogida brindada en ocasión de esta XIX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

Suscribimos la presente Declaración, en dos textos originales en idiomas portugués y español, ambos igualmente válidos, en Estoril, Portugal, el primero de diciembre de 2009.

## **Anexo II de la carta de fecha 4 de diciembre de 2009 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas**

[Original: español]

### **Programa de Acción de Lisboa**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos, tomando en consideración los objetivos establecidos en la Declaración de la XIX Cumbre Iberoamericana, así como las deliberaciones sobre el tema de “Innovación y Conocimiento” y sobre los otros temas que componen la agenda actual de la Conferencia, y en cumplimiento de los mandatos de Cumbres anteriores,

Acordamos las siguientes decisiones que componen el Programa de Acción:

1. Promover la creación de un nuevo y ambicioso programa, cuya definición estará a cargo de un grupo de trabajo de responsables gubernamentales de cada país, coordinado por la SEGIB. Este deberá ser un programa para la investigación aplicada e innovación tecnológica, inclusivo y abierto a todos los países, complementario de los programas existentes y estrechamente articulado con los mismos. El Programa tendrá también por objetivo contribuir a un modelo de apropiación social y económica del conocimiento más equilibrado en el ámbito de las sociedades iberoamericanas. Una vez creado el programa, el Secretariado inicial estará asegurado por la FINEP (Financiadora de Estudios y Proyectos) de Brasil, según la disponibilidad manifestada por la República del Brasil.

2. Promover el diseño, el desarrollo y la coordinación de las políticas públicas nacionales destinadas a la universalización del acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), como elementos importantes para el desarrollo económico y social de nuestros países, incluyendo las alianzas público-privadas y teniendo como objetivo estratégico promover la construcción de una sociedad de información y conocimiento, inclusiva, centrada en las personas y orientadas al desarrollo. Fomentar el acceso y la utilización, libre y segura, de las TICs por parte de las y los jóvenes, de los niños y las niñas iberoamericanos y apelar a todos los países para redoblar los esfuerzos para garantizar la utilización protegida de estos medios, combatiendo todas las formas de violación de los derechos de la infancia, en especial la pornografía infantil.

3. Diseñar un plan específico para el fomento de la inserción laboral, la promoción del emprendimiento y la ampliación de las garantías y calidad laboral para las y los jóvenes, incluyendo el empleo de las TICs y el teletrabajo.

4. Apoyar la iniciativa de la SEGIB de organizar, cada dos años, en coordinación con el Foro de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación un Encuentro Iberoamericano de Ciencia, Tecnología e Innovación, destinado a contribuir al desarrollo de estos ámbitos en la región y al intercambio de buenas prácticas.

5. Estimular el respeto y la recuperación de los conocimientos ancestrales, tradicionales y locales, especialmente de los pueblos originarios iberoamericanos y de los grupos afrodescendientes, y promover su incorporación en los procesos de innovación.

6. Encomendar a la SEGIB que lleve adelante un estudio que sirva de base para la puesta en marcha de un Programa Iberoamericano, con vistas a ser presentado en una posible reunión a celebrarse en Buenos Aires, sobre propiedad industrial y promoción del desarrollo, que impulse el intercambio de información a través de la interconexión de las bases públicas de propiedad industrial en idioma español y portugués, así como el desarrollo de las actividades de capacitación existentes y la promoción de la transferencia tecnológica. Dicho estudio deberá contemplar especialmente a las oficinas de propiedad industrial, al sector académico y de investigación y al sector empresarial, en particular, las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

7. Valorar los esfuerzos realizados en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento y el papel del Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación para integrar de manera armónica las iniciativas y programas en este ámbito como las que se llevan a cabo en el marco de CYTED, Programa de Movilidad Académica Pablo Neruda y otros. Registrar el estímulo proporcionado por el III Foro al fortalecimiento de los sistemas nacionales de evaluación de la calidad y acreditación de los programas e instituciones de enseñanza superior, como forma de contribuir al impulso de la cooperación y para el reconocimiento académico de los períodos de estudio, de acuerdo a la legislación vigente en cada país. Encomendar a la SEGIB, a la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y al Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) que continúen su apoyo y fortalecimiento del Foro y animar a la búsqueda de fuentes de financiación pública y/o privada.

8. Solicitar a la SEGIB que continúe analizando los efectos de la crisis económica y financiera mundial en los países iberoamericanos, así como cooperando y promoviendo los diálogos que los gobiernos de los Estados miembros consideren oportunos sobre el tema, en seguimiento del mandato de la XVIII Cumbre de San Salvador y dando debida atención, entre otros, a los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis, que tuvo lugar en Nueva York, del 24 al 26 de junio de 2009, así como a las contribuciones de la Reunión Extraordinaria de Ministros Iberoamericanos de Finanzas (Porto, Portugal), del Encuentro Internacional sobre “El papel de la banca en la recuperación de las economías iberoamericanas” (Madrid, España), del Encuentro de Economistas sobre “Impulsos para una recuperación sostenible de las economías del espacio iberoamericano” (Santander, España) y del Seminario Iberoamericano “Políticas Sociales en Tiempos de Crisis” (Asunción, Paraguay).

9. Dar continuidad a la colaboración con el Alto Representante del Secretario General de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones, en particular en lo referido a la aplicación de las conclusiones del segundo Foro de la Alianza, celebrado en Estambul en abril del presente año. En este marco de colaboración, reiterar la invitación a los países iberoamericanos que aún no lo hayan hecho, para que adhieran al Grupo de Amigos de la Alianza de Civilizaciones.

10. Solicitar igualmente a la SEGIB que inicie la formulación de una estrategia regional iberoamericana para el diálogo intercultural, en estrecha articulación con el Alto Representante de la Alianza de Civilizaciones, los copatrocinadores de la iniciativa y los países implicados, y que contribuya a la preparación del III Foro Mundial de la Alianza de Civilizaciones que tendrá lugar en Río de Janeiro, Brasil, el 27 y 28 de mayo de 2010.

11. Reconocer el aporte de la Reunión de Altas Autoridades en “No discriminación, igualdad y diversidades” que tuvo lugar en Buenos Aires los días 24 y 25 de septiembre y, en tal sentido, damos nuestro apoyo a lo acordado en el documento base aprobado en dicha reunión.

12. Tomar nota de la realización en Brasil del Seminario Iberoamericano de Jóvenes Líderes Indígenas y Afrodescendientes, del 4 al 6 de noviembre, en Brasilia, y del Seminario sobre Experiencias Iberoamericanas de Políticas Públicas de Promoción de la Igualdad Étnico-Racial con perspectiva de Género, en Salvador, del 15 al 17 de noviembre.

13. Destacar la puesta en marcha del Programa de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica y la designación de su Gerente, así como la aprobación y publicación de la tercera edición del Informe de la Cooperación Sur-Sur en el espacio iberoamericano.

14. Reiterar el compromiso con el desarrollo regional integrado, no excluyente y equitativo, teniendo en cuenta la importancia de asegurar un tratamiento favorable a las economías pequeñas y más vulnerables, entre las que se encuentran las de los países en desarrollo sin litoral marítimo.

15. Reafirmar el Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo, como referencia para la gobernabilidad de la migración internacional, el respeto y la protección de los derechos humanos de los migrantes y destacar sus contribuciones a las sociedades de origen y destino. Reafirmar, en este contexto, la especial relevancia que adquiere la II Reunión del Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo (FIBEMYD), que tendrá lugar en El Salvador en el segundo semestre de 2010. Subrayar la importancia de continuar avanzando en la implementación del Compromiso de Montevideo y del Programa de Acción de Cuenca, para cuyos efectos la cooperación SEGIB – Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) – Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – Organización Internacional para las Migraciones (OIM) resulta el marco más apropiado, con la necesaria participación de los organismos nacionales en materia migratoria de cada país.

16. Afirmar el compromiso de implementar y dar seguimiento a las políticas públicas transparentes, concertadas y con perspectiva de género, en pleno respeto de los derechos humanos, para enfrentar la violencia y la inseguridad ciudadana, solicitando a la SEGIB que tome las medidas necesarias para organizar el III Foro Iberoamericano sobre el tema en 2010.

17. Celebrar la iniciativa de crear un Observatorio Iberoamericano de Justicia, decidida por la Comisión Delegada de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, saludando el acercamiento de relaciones entre las redes IberRed y Eurojust como herramienta para combatir el crimen organizado. Expresar nuestro beneplácito en relación con la iniciativa de la Cumbre Judicial Iberoamericana en materia de integridad, transparencia y rendición de cuentas del Poder Judicial.

18. Saludar las actividades acordadas en el marco iberoamericano para la conmemoración de los Bicentenarios de las Independencias Iberoamericanas en los ámbitos nacional, subregional, regional e iberoamericano. Resaltar los esfuerzos e iniciativas nacionales que se realizan para conmemorar la independencia de los pueblos de América.

19. Reafirmar nuestro compromiso con la promoción y la protección de los Derechos Humanos, especialmente a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas en la materia, especialmente en lo referido a políticas públicas, instruyendo a la SEGIB que dé continuidad a las acciones iniciadas en este campo.

20. Potenciar el papel y la responsabilidad del Estado, estableciendo políticas públicas innovadoras que garanticen el derecho a la salud de las poblaciones, sobre todo las más vulnerables, destinando recursos significativos a los cuidados primarios de la salud, bajo los principios de equidad, solidaridad, universalidad, integralidad y participación. Compartir experiencias con impacto en la reducción de las desigualdades, en el acceso a los cuidados de salud y en el sentido del cumplimiento más acelerado de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

21. Acompañar los compromisos asumidos en la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Salud sobre “Innovación y Cuidados Primarios de Salud”; apoyar la constitución de un grupo de trabajo integrado por El Salvador, Portugal y Argentina, que diseñará el Plan de Acción 2009-2011 necesario para el desarrollo y fortalecimiento de sistemas integrados de salud que deberá ser sometido a consideración de todos los países miembros.

22. Dar seguimiento al proceso de ratificación del Convenio Multilateral Iberoamericana de Seguridad Social, suscrito en la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a fin de permitir su entrada en vigor y la firma del respectivo Acuerdo de Aplicación, cuyo texto fue aprobado en la VII Conferencia de Ministros y Máximos Responsables de Seguridad Social. Endosar la “Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo”, instando a la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS) a que prosiga con los trabajos dirigidos a su desarrollo y aplicación. Asimismo, tomar nota de los avances en el cumplimiento del Plan de Acción de San Salvador, respecto de la situación de los adultos mayores en la región, e instar a la continuación de dichos trabajos.

23. Avanzar en la identificación y concreción por país de las Metas 2021 acordadas en la XIX Conferencia Iberoamericana de Educación y en mecanismos para su financiación a ser presentados en la XX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

24. Destacar la puesta en marcha de la experiencia piloto del Programa de Movilidad Pablo Neruda, esperando que evolucione de forma socialmente inclusiva, determinando que sea hecha la evaluación de su impacto sobre el efectivo intercambio en materia de post grados en el espacio de los países miembros del Programa.

25. Agradecer al Gobierno de Chile su aporte a la creación y ejecución del Fondo Iberoamericano para el Desarrollo de la Infancia que se tradujo en la implementación de ocho proyectos específicos en doce países latinoamericanos relacionados con el fortalecimiento de los sistemas integrales de protección de la infancia y que concluyen en 2010. Igualmente destacar la implementación del Programa de Formación en Políticas de Infancia.

26. Tomar nota de la puesta en marcha del Plan Iberoamericano de Cooperación e Integración de la Juventud 2009-2015, especialmente en lo referente a la participación de la juventud, el fortalecimiento institucional y la implementación y cumplimiento de la Convención Iberoamericana de los Derechos

de los Jóvenes, así como continuar apoyando la estrategia de implementación de dicho Plan.

27. A fin de garantizar la igualdad de condiciones en la práctica científica y tecnológica, considerar esencial la evaluación del impacto de género y etnia de las políticas en los ámbitos de la innovación y del conocimiento.

28. Reafirmar nuestra más firme condena de todo tipo de violencia ejercida contra las mujeres, incluida la trata de seres humanos, que afecta especialmente a las mujeres y, sobretodo, a las niñas. Congratularnos por el lanzamiento de la Campaña Iberoamericana contra la Violencia de Género que han impulsado algunos de nuestros Gobiernos, con la colaboración de la SEGIB y de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ). Esperar que esta campaña sirva para sensibilizar a la comunidad iberoamericana sobre tan grave problema y que, junto con otras iniciativas, en especial la Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres”, contribuya a aunar esfuerzos para que todos los países adopten las medidas necesarias para acabar con el maltrato a las mujeres. En este sentido, destacar que Guatemala fue el primer país en lanzar esta campaña, en el marco del Consejo de Cohesión Social con el apoyo de las Naciones Unidas.

29. Tomar nota del progreso del Programa de Gestión de Recursos Hídricos en el ámbito de la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA) y saludar la realización del Seminario sobre Género y Agua.

30. Tomar nota de la iniciativa nacional emprendida por Ecuador, denominada “Yasuní ITT”, que busca entre otros aspectos, la exploración y desarrollo de fuentes alternativas de obtención de ingresos, reducir la explotación no sostenible de recursos naturales y optimizar la conservación de la diversidad biológica.

31. Tomar nota de las conclusiones del VIII Encuentro de Responsables de Tránsito y Seguridad Vial, realizado en Santiago, Chile, el 14 de junio de 2009, como instrumento para mejorar la seguridad vial en Iberoamérica a través de esfuerzos en la recogida de datos fiables de accidentes de tránsito, el establecimiento de políticas de autoridad y un mayor rigor en la expedición de licencias de conducir.

32. Tomar nota de los resultados del primer Encuentro Iberoamericano y del Caribe sobre Seguridad Vial “Protegiendo Vidas”, encomendando a la SEGIB que continúe apoyando la implementación de los Principios de Madrid. Destacar, igualmente, la importancia de la creación de la Asociación Iberoamericana de Seguridad Vial y la iniciativa de promover la creación de una Federación Iberoamericana de Víctimas de los Siniestros de Tránsito y saludar la realización del II Encuentro Iberoamericano y del Caribe sobre Seguridad Vial, a celebrarse en México en 2011, solicitando a la SEGIB que colabore en su organización.

33. Solicitar a la SEGIB y al Programa Iberoamericano de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo de la Pequeña y de la Mediana Empresa (IBERPME) que continúen con el trabajo desarrollado sobre detección y transferencia de buenas prácticas en políticas públicas de apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas, especialmente en el ámbito de la innovación tecnológica y la gestión, así como que esta experiencia sea ampliada a otros sectores, tales como las empresas de producción social. Saludar el trabajo realizado por el Proyecto Adscrito

IBERQUALITAS y por la SEGIB en lo relativo a la difusión de los procesos de Certificación de Calidad ISO 9001 en las PYMES, instruyendo a la SEGIB a buscar fórmulas que permitan ampliar los procesos de certificación, siempre que sean solicitados por los estados miembros.

34. Destacar el compromiso, alcanzado en la I Conferencia Iberoamericana de Ministros de Comunicaciones, de promover, a través de iniciativas conjuntas, el acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación, así como la voluntad expresa de los países presentes de posicionar el sector de las comunicaciones en el ámbito de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno.

35. Reconocer la labor del Plan de Acción de la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe (eLAC2010) como importante contribución al impulso del potencial de las TICs en la promoción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a fin de constituir una sociedad de la información integradora, orientada al desarrollo y centrada en la persona, con el objetivo primordial de reducir la pobreza en la región.

36. Destacar el trabajo desarrollado por el Proyecto Adscrito “TICs e Inclusión Social” en la identificación de buenas prácticas para lograr un desarrollo sostenible mediante el uso de TICs en sectores como la ganadería, la educación y el turismo, que permitirán extender su aplicación y el acceso a los sectores económicos menos desarrollados.

37. Promover una mayor valorización del turismo en las economías iberoamericanas, con énfasis en las políticas públicas y en la inversión en formación de calidad, innovación y nuevas tecnologías aplicadas al turismo.

38. Saludar la adopción de la Carta Iberoamericana de participación ciudadana en la gestión pública, acordada en la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, que promueve la ética en la gestión pública, incrementa las capacidades institucionales necesarias para asegurar la gobernabilidad democrática, la consecución de los objetivos de desarrollo con inclusión, justicia y equidad social y la coordinación eficiente de la cooperación en estas materias.

39. Saludar la realización de la Segunda edición del diplomado del Programa Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas (IBERGOP), “Formulación y Evaluación de las Políticas Públicas e Innovación”, en cumplimiento de las directrices de la Reunión de Ministros de la Presidencia y Equivalentes (RIMPE).

40. Seguir impulsando el establecimiento del Centro Virtual Iberoamericano de Estudios para la Paz y Seguridad Internacionales, en cumplimiento de lo acordado en las Cumbres de Santiago de Chile y San Salvador, a fin de favorecer la transferencia de información, estudios y experiencias académicas y los contactos permanentes entre los Colegios Iberoamericanos de Defensa, aprovechando las ventajas de la red virtual y las nuevas tecnologías de la información.

41. Subrayar los resultados de la VII Reunión de Directores de Academias, Institutos y Escuelas Diplomáticas Iberoamericanas, realizada los días 19 y 20 de octubre de 2009 en Lisboa, en particular la importancia del tema central de la Cumbre “Innovación y Conocimiento” como instrumento en la formación y capacitación de los diplomáticos.

42. Apoyar la decisión de los Directores de las Academias, Institutos y Escuelas Diplomáticas Iberoamericanas de establecer una plataforma de acción que permitirá el intercambio de experiencias y de formas innovadoras de transmisión de conocimientos a los diplomáticos iberoamericanos, posibilitándoles una formación profesional continua.

43. Saludar la decisión tomada de publicar una revista con temas de actualidad internacional, con periodicidad bianual, destinada a divulgar los trabajos de alumnos de Academias e Institutos Diplomáticos.

44. Destacar la realización del IV Curso Anual de Especialización de jóvenes diplomáticos iberoamericanos, en Lisboa, en el cuarto trimestre de 2009, coordinado por el Instituto Diplomático del Ministerio de los Negocios Extranjeros de la República Portuguesa, con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo —AECID— y el de la Secretaría General Iberoamericana —SEGIB.

45. Destacar los avances para la puesta en marcha de un Premio Iberoamericano de Emprendedores Innovadores, en cumplimiento del mandato de la Cumbre de El Salvador.

46. Congratularnos, en el ámbito de aplicación del Plan de Acción de la Carta Cultural Iberoamericana, por la realización del II Congreso de la Cultura Iberoamericana, en octubre en Sao Paulo, Brasil, dedicado a la Cultura y Transformación Social, y saludar igualmente la realización del III Congreso en Medellín, Colombia, en junio de 2010.

47. Destacar los resultados positivos de la XII Conferencia Iberoamericana de Cultura, sobre el tema “Portugués y Español, Lenguas Compartidas, Instrumentos de Identidad, Creatividad y Multiculturalismo”, e instar a los Ministros de Cultura a implementar las acciones acordadas.

48. Aprobar la transformación de la Iniciativa IBERORQUESTAS Juveniles en un Programa Iberoamericano, y reconocer el trabajo del Maestro venezolano José Antonio Abreu, de la Fundación del Estado para el Sistema Nacional de las Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela (FESNOJIV) y de los países participantes en el Programa por sus contribuciones para la construcción del espacio musical iberoamericano, así como saludar la constitución de la Orquesta Juvenil Iberoamericana.

49. Reconocer el mérito de las iniciativas de los países iberoamericanos para la enseñanza del portugués en países de lengua española y del español en países de lengua portuguesa, fomentadas tanto en el plano bilateral como en el ámbito de los procesos de integración regional, siguiendo el ejemplo del MERCOSUR. Acoger la disponibilidad de los países lusófonos del espacio iberoamericano para desarrollar y emprender acciones para la formación de profesores de portugués, desde la educación básica a la enseñanza secundaria, en los sistemas educativos de los países que definieran tener el portugués como lengua extranjera de aprendizaje obligatorio, o de enseñanza bilingüe español-portugués. Destacar, en ese contexto, la disponibilidad del Instituto Camões, para contribuir a este objetivo con una variada oferta bibliográfica digital y formativa de su Centro Virtual.

50. Instruir a la SEGIB para que elabore un estudio de evaluación del Programa Iberoamericano de Cooperación en materia de Bibliotecas Públicas (PICBIP), en colaboración con el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina, el Caribe, España y Portugal (CERLALC) y en el marco del Manual Operativo.

51. Reconocer el trabajo del Programa IBERMEDIA para ampliar la distribución, la exhibición y la comercialización del cine iberoamericano en las televisiones públicas iberoamericanas y solicitar a los países miembros que emprendan las acciones necesarias para el fortalecimiento del Programa.

52. Reconocer el DOCTV Iberoamérica como un programa de la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica (CAACI), que reúne autoridades audiovisuales, televisiones públicas y asociaciones de productores independientes de los países iberoamericanos, buscando la instrumentación de políticas públicas integradas de fomento a la producción y teledifusión de documentales con la garantía de su difusión.

53. Solicitar a la SEGIB, en seguimiento de las medidas enumeradas en el documento “Fortalecimiento Institucional de la Conferencia Iberoamericana”, adoptadas en la XVIII Cumbre Iberoamericana, que presente propuestas concretas, a la mayor brevedad posible, con vistas a lograr una mayor articulación, coordinación, racionalización y óptimo aprovechamiento del funcionamiento de la Conferencia Iberoamericana.

54. Instruir a la SEGIB para preparar en 2010 una propuesta de nuevo Manual Operativo de Cooperación Iberoamericana que recoja, entre otros temas, los aspectos estructurales y de gestión de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos, el papel de los Responsables de Cooperación y de la SEGIB, así como una revisión de la Estrategia de Cooperación Iberoamericana aprobada en 2007 en la Cumbre de Santiago de Chile, con el fin de fortalecer la Cooperación Iberoamericana en el futuro.

55. Instruir igualmente a la SEGIB que encargue la realización de un estudio, en consulta con los países miembros, para que analice la vigencia de los instrumentos y convenios y, si es el caso, pondere la pertinencia y la viabilidad de modificar los Convenios de Bariloche y de Santa Cruz de la Sierra, en su parte relativa a la cooperación y, en función de sus conclusiones, proponga su reforma para el fortalecimiento de la cooperación iberoamericana.

56. Instruir a la SEGIB en el sentido de promover la racionalización del número de Iniciativas de Cooperación y de trabajar para que la mayoría de las presentadas en Cumbres anteriores evolucionen a Programas Cumbre o sean integradas en ellos, en un plazo pertinente, y de conformidad con el Manual Operativo de Cooperación Iberoamericana.

57. Dar por concluida la Iniciativa Iberoamericana de Emprendimientos Turísticos.

58. Instruir a la SEGIB para que presente una propuesta de aumento de los recursos que destina del presupuesto ordinario y otros recursos propios, al Programa de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur o a otros Programas a decisión de los Responsables de Cooperación, con el objeto de alcanzar el 5% en 2011 y 10% en 2012.

59. Dar apoyo a los Programas e Iniciativas de ámbito cultural que lo soliciten en la aplicación del criterio de cuotas diferenciadas, de acuerdo con la propuesta aprobada en la XII Conferencia Iberoamericana de Cultura.

60. Felicitar la iniciativa de México de invitar conjuntamente con el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) a los Responsables de Cooperación Iberoamericana a participar en el Foro de Diálogo sobre Políticas de Cooperación para el Desarrollo, realizado el día 29 de septiembre en la Ciudad de México.

61. Agradecer a los Gobiernos de Argentina, de Brasil, de España, de México y de Portugal por su decisivo apoyo a la organización de los Seminarios sobre Innovación y Conocimiento, que produjeron insumos esenciales para abordar el tema central de la Cumbre de Estoril.

62. Aprobar la lista de 10 Reuniones Ministeriales Sectoriales a llevarse a cabo en Argentina, en el marco de la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno: Administración Pública; Agricultura; Cultura; Educación; Género; Infancia y Adolescencia; Salud; Trabajo; Turismo y Vivienda y Desarrollo Urbano. Aprobar, asimismo, la realización en 2010 de las siguientes RMS: Justicia, en México; Juventud, en República Dominicana; Medio Ambiente, en Guatemala; y Presidencia, en Portugal.

63. Instruir a la SEGIB para que continúe con la realización de las Jornadas de la Cooperación Iberoamericana, dado los buenos resultados de las experiencias realizadas en Perú y Guatemala.

64. Tomar nota de la aprobación, por parte del IV Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, realizado en Lisboa los días 19 y 20 de noviembre, de la Carta Iberoamericana de la Autonomía Local, que recoge las propuestas de descentralización administrativa y política de los municipios iberoamericanos.

65. Agradecer y felicitar a D. Miguel Hakim Simón, como Secretario para la Cooperación Iberoamericana, que a lo largo de cuatro años contribuyó al fortalecimiento de la cooperación iberoamericana, creando las bases para una mayor transparencia y difusión de las actividades y esfuerzos llevados a cabo por la Comunidad Iberoamericana en materia de cooperación.

---

**Anexo III de la carta de fecha 4 de diciembre de 2009  
dirigida al Secretario General por el Representante  
Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas**

[Original: español]

**Declaraciones especiales presentadas por los miembros  
de la Conferencia Iberoamericana y aprobadas en la  
XIX Cumbre Iberoamericana**

**Comunicado especial de la Presidencia sobre la situación en Honduras**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Estoril, Portugal, han analizado la situación en la República de Honduras, incluyendo la realización de elecciones el día 29 de noviembre. Han tenido la posibilidad de recibir informaciones y conocer la lectura de la situación hecha por el Gobierno de Honduras.

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos condenan el golpe de estado en Honduras y consideran inaceptables las graves violaciones de los derechos y libertades fundamentales del pueblo hondureño. En este contexto, consideran que la restitución del Presidente José Manuel Zelaya en el cargo para el que fue democráticamente elegido hasta completar su período constitucional es un paso fundamental para el retorno a la normalidad constitucional.

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos hacen un enérgico llamado para que cese el hostigamiento a la sede diplomática de Brasil en Tegucigalpa, que se garantice su inviolabilidad y la de las personas bajo su protección, así como la libertad de movimiento de sus funcionarios y de todo el Cuerpo Diplomático acreditado en Honduras, en estricto apego a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas.

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos seguirán contribuyendo activamente en la búsqueda de una solución que permita la apertura de un diálogo nacional en Honduras y en devolver el régimen democrático al pueblo hondureño.

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos declaran su firme compromiso con la defensa de los principios democráticos de todos los países de Iberoamérica para prevenir cualquier intento de desestabilización a gobiernos legítimamente electos.

**Comunicado especial sobre la cuestión de las Islas Malvinas**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Estoril, Portugal, en ocasión de la XIX Cumbre Iberoamericana:

Reafirmamos la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, a la brevedad posible, las negociaciones tendientes a encontrar una pronta solución a la disputa de soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, en el marco de las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas, de la Organización de Estados Americanos y de las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el principio de integridad territorial.

## **Comunicado especial de apoyo a la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Estoril, Portugal, en ocasión de la XIX Cumbre Iberoamericana:

Reiteramos nuestra total condena de todo acto de terrorismo como acto criminal e injustificable y reafirmamos nuestro compromiso de combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, con estricto apego al Derecho Internacional, a las normas internacionales de protección de los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, para lo cual, entre otras acciones, reforzaremos siempre que sea necesario nuestras legislaciones nacionales y promoveremos una cooperación internacional activa y eficaz para prevenir, investigar, sancionar y eliminar toda manifestación de este flagelo. Asimismo, nos comprometemos a tomar medidas para prevenir, penalizar y eliminar el financiamiento y la preparación de cualquier acto terrorista y a negarle refugio a los instigadores, financiadores, autores, promotores o participantes en actividades terroristas, de conformidad con el marco jurídico internacional, incluyendo las convenciones internacionales respectivas y las resoluciones relevantes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Reafirmamos nuestro compromiso con la Estrategia Global contra el terrorismo de Naciones Unidas adoptada en septiembre de 2006 y reiteramos nuestra determinación de aplicar los principios recogidos en la estrategia y desarrollar todas las medidas que se contemplan en la misma como la vía más eficaz para acabar con la amenaza del terrorismo y asegurar a la vez el pleno respeto del estado de derecho y respeto por los Derechos Humanos. Saludamos igualmente el trabajo realizado por el Equipo del Secretario General de Naciones Unidas para la aplicación de la Estrategia en difundir y coordinar la labor del sistema de Naciones Unidas para la aplicación integral de la misma.

Reafirmamos la necesidad de evitar la impunidad para aquellos que cometen actos de terrorismo e instamos a todos los Estados a que, de conformidad con lo establecido en el Derecho Internacional, cooperen plenamente en la lucha contra el terrorismo, especialmente con aquellos en cuyo territorio o contra cuyos ciudadanos se cometan actos de terrorismo, a fin de encontrar, capturar y negar refugio seguro y someter a la justicia, sobre la base del principio del enjuiciamiento o la extradición, y su propia legislación nacional, a quien apoye o facilite la financiación, planificación, preparación o comisión de actos de terrorismo o la provisión de refugio seguro o participe o intente participar en esos actos.

Expresamos nuestra solidaridad con las víctimas y familiares de las víctimas del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera que actos de esta naturaleza hayan ocurrido e independientemente de quienes hayan participado y cometido dichos actos, de quienes lo hayan patrocinado y financiado y de las motivaciones que se aleguen como pretexto a tales crímenes.

Instamos a todos los Estados a asegurar, de conformidad con el Derecho Internacional, que la condición de refugiado o asilado no sea utilizada de modo ilegítimo por los financiadores, autores, organizadores o patrocinadores de los actos de terrorismo, y que no se reconozca la reivindicación de motivaciones políticas como causa de denegación de las solicitudes de extradición de personas requeridas por la justicia a efectos de decidir sobre su responsabilidad en actos de terrorismo.

Reafirmamos los Comunicados Especiales sobre Terrorismo adoptados en las XIV, XV, XVI, XVII y XVIII Cumbres Iberoamericanas, rechazamos el hecho de que el responsable del atentado terrorista a una aeronave de Cubana de Aviación en octubre de 1976, que causó la muerte a 73 civiles inocentes, no haya sido enjuiciado por terrorismo, y apoyamos las gestiones para lograr su extradición o llevarlo ante la justicia.

Reafirmamos el valor de la extradición como herramienta esencial en la lucha contra el terrorismo y exhortamos a aquellos Estados que han recibido solicitudes de extradición de terroristas presentadas por Estados miembros de nuestra Comunidad, que procedan a considerarlas debidamente, con pleno apego al marco legal aplicable.

Llamamos a todos los Estados que no lo hayan hecho, a que consideren la posibilidad de formar parte, urgentemente, de todas las convenciones y protocolos relativos al terrorismo, para cumplir con las obligaciones derivadas de dichos instrumentos, así como también de todos los acuerdos internacionales que los compelen a prestar asistencia jurídica, enjuiciar y penalizar con prontitud y de manera apropiada, a quienes financian, patrocinan, participan y cometen, actos terroristas, siempre con estricto apego al Derecho Internacional y con respeto a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, y la legislación nacional de cada Estado, en particular, los cometidos contra medios públicos de transporte de carga o pasajeros, contra representaciones diplomáticas, instalaciones turísticas u otras instalaciones públicas.

Seguiremos trabajando para adoptar las medidas que sean necesarias y adecuadas y conformes con nuestras respectivas obligaciones en virtud del Derecho Internacional a fin de prohibir por ley la incitación a cometer actos terroristas y prevenir las conductas de esa índole.

Solicitamos a los Estados que en el marco de las Naciones Unidas cooperen para llegar a un acuerdo sobre un convenio general contra el terrorismo internacional y concertarlo, resolviendo las cuestiones que todavía subsisten como un obstáculo para el logro de la Convención, incluyendo las relativas a la definición jurídica y el alcance de los actos abarcados por el convenio, a fin de que pueda servir como instrumento eficaz de lucha contra el terrorismo. Nos comprometemos a seguir cooperando activamente con los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas en la prevención y el combate al terrorismo.

Trabajaremos para que la solidaridad de la Comunidad Internacional pueda traducirse en la creación en el marco de Naciones Unidas de un mecanismo práctico de asistencia internacional a las víctimas del terrorismo. Saludamos como un paso positivo la celebración el pasado mes de septiembre del Simposio Internacional de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo convocado por el Secretario General de las Naciones Unidas.

**Comunicado especial sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América a Cuba, incluida la aplicación de la llamada Ley Helms-Burton**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Estoril, Portugal, en ocasión de la XIX Cumbre Iberoamericana:

Considerando las referencias al tema en cuestión en las declaraciones de anteriores Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica y reconociendo el valor de la reafirmación y actualización del contenido de los comunicados adoptados por las Cumbres de Salamanca, Montevideo, Santiago de Chile y San Salvador, con igual título, al abordar el tema que ha convocado la XIX Cumbre Iberoamericana “Innovación y Conocimiento”.

Reafirmamos una vez más que en la defensa del libre intercambio y de la práctica transparente del comercio internacional, resulta inaceptable la aplicación de medidas coercitivas unilaterales que afectan el bienestar de los pueblos, su acceso y disfrute pleno de los beneficios de la cooperación internacional en materia de Innovación y Conocimiento, y obstruyen los procesos de integración.

Reiteramos el más enérgico rechazo a la aplicación de leyes y medidas contrarias al Derecho Internacional como la Ley Helms-Burton y exhortamos al Gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin a su aplicación.

Pedimos al Gobierno de los Estados Unidos de América que cumpla con lo dispuesto en 18 sucesivas resoluciones aprobadas en la Asamblea General de las Naciones Unidas y ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene contra Cuba.

**Comunicado especial sobre la candidatura de Portugal  
al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas**

Los países de la Conferencia Iberoamericana otorgan una gran importancia a la elección de sus miembros para puestos clave en organizaciones internacionales, lo cual permite reforzar el peso de nuestra Comunidad. En este sentido, manifiestan su satisfacción por la candidatura de Portugal y otros países iberoamericanos a ocupar un lugar, como miembro no permanente, en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (bienio 2011/2012), cuyas elecciones se realizarán en octubre de 2010.

## **Comunicado especial sobre la Alianza de Civilizaciones**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Estoril, Portugal, en ocasión de la XIX Cumbre Iberoamericana:

Reiteran su apoyo a la iniciativa denominada “Alianza de Civilizaciones”, propuesta en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2004 por el Presidente de Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero, con el co-patrocinio del Primer Ministro de Turquía, Recep Tyyip Erdogan, en funcionamiento desde 2005 y ahora objeto de una resolución consensual por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Alianza de Civilizaciones tiene como objeto la promoción de políticas e iniciativas dirigidas a mejorar el diálogo y las relaciones entre las diversas culturas como forma de impulsar el acercamiento y el consenso entre Estados y los distintos colectivos de sociedades heterogéneas.

Las acciones en el ámbito de la Alianza de Civilizaciones siguen como directrices las sugerencias presentadas por el Grupo de Alto Nivel, compuesto por 20 expertos de distintas regiones, con el objeto de preparar un estudio/informe que, desde 2006, suministra las bases teóricas para la iniciativa, y teniendo como prioridades la educación, la juventud, los medios de comunicación y la migración.

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos se congratulan por la adhesión de más de cien Estados y organizaciones internacionales a la Alianza de Civilizaciones, a través del “Grupo de Amigos de la Alianza de Civilizaciones”. Se congratulan igualmente por la iniciativa de Brasil de organizar, en Río de Janeiro, los días 28 y 29 de mayo de 2010, el III Foro de la Alianza de Civilizaciones, en el seguimiento de la realización exitosa de los Foros de Madrid, en 2008 y de Estambul, en 2009. Subrayan, en dicho contexto, la importancia de lograr la total participación de los países iberoamericanos en el Foro de Río de Janeiro, en mayo de 2010, e invitan a los Estados que aún no son miembros del Grupo de Amigos de la Alianza de Civilizaciones, a incorporarse a él, mediante el envío de la respectiva ficha de adhesión al Secretario General de las Naciones Unidas, en Nueva York, o a su Alto Representante, cuya sede es Lisboa.

Reiteran de igual modo su apoyo a las propuestas del Alto Representante del Secretario General de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones, Jorge Sampaio, de reforzar la consolidación del alcance global de la iniciativa y su perspectiva universal, con la profundización de su equilibrio regional en lo que se refiere a América Latina y el Caribe, África y Asia.

Expresan su apoyo al trabajo realizado por la Alianza de Civilizaciones, reconociendo la importancia de actividades relacionadas con la iniciativa que están desarrollando los Estados y distintas organizaciones internacionales que integran el Grupo de Amigos, en particular, la UNESCO.

Se congratulan de la adopción por consenso de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Alianza de Civilizaciones, en la que se expresa el apoyo de la Comunidad Internacional a la iniciativa y al trabajo desarrollado, reconoce la importancia de su Grupo de Amigos y les anima a continuar este esfuerzo mediante proyectos prácticos en las áreas de juventud, educación, medios de comunicación y migraciones, en colaboración con los gobiernos, las organizaciones internacionales, fundaciones, grupos de la sociedad civil y líderes empresariales.

### **Comunicado especial sobre cooperación para el desarrollo con países de renta media**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Estoril, Portugal, en ocasión de la XIX Cumbre Iberoamericana:

Reconocemos la importancia de fortalecer y ampliar el respaldo político a la temática de países de renta media en la agenda internacional de desarrollo y velar por el cumplimiento e implementación oportuna de los compromisos acordados en las Conferencias de España, El Salvador y Namibia.

Consideramos que los países latinoamericanos son altamente heterogéneos y sus realidades sociales no se ven reflejadas adecuadamente en la categorización de renta media. La realidad socioeconómica de los países iberoamericanos en desarrollo es bastante diversa, requiriendo que la comunidad internacional donante brinde cooperación focalizada, de acuerdo con los niveles y condiciones de desarrollo de los receptores, en la que se tomen en cuenta criterios adicionales al PIB per capita en la asignación de recursos.

En este sentido, consideramos fundamental velar por la implementación de la resolución sobre cooperación para el desarrollo con países de renta media, adoptada sin votación en el sexagésimo tercer período de sesiones Asamblea General de Naciones Unidas, en diciembre de 2008, así como continuar promoviendo la elaboración oportuna de un Plan de Acción Integral para concretar la cooperación con este grupo de países.

Instamos a los países desarrollados y organismos internacionales a reforzar su cooperación con los países de renta media, para complementar sus esfuerzos nacionales de lucha efectiva contra la pobreza y cumplimiento oportuno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Decidimos, bajo los auspicios de los países sedes de las previas Conferencias Internacionales de Renta Media, continuar apoyando los trabajos relacionados con esta iniciativa en la agenda internacional de desarrollo, para discutir los logros y decidir los siguientes pasos a tomar, incluida la oportuna convocatoria de la próxima Conferencia Internacional de Países de Renta Media.

### **Comunicado especial sobre la lucha contra la corrupción**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Estoril, Portugal, en ocasión de la XIX Cumbre Iberoamericana, afirman:

Que la corrupción continúa siendo una amenaza a la cohesión social, lo que hace indispensable incrementar la cooperación entre los países de la Comunidad Iberoamericana, para fortalecer los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales que aseguren la eficacia de las medidas y acciones para prevenir, sancionar y erradicar los actos de corrupción;

Que la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción que ya cuenta con 141 Estados Parte, representa el mayor avance normativo internacional en la lucha contra la corrupción, ya que promueve el establecimiento de medidas preventivas, asegura la penalización y la aplicación de la ley, y promueve la cooperación internacional y la asistencia técnica, especialmente en la recuperación de activos que son recursos que los Estados dejan de poder aplicar en inversión social;

Que en el marco de la Tercera Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que se llevó a cabo del 9 al 13 de noviembre en Doha, Qatar, se adoptaron importantes decisiones como la adopción de un mecanismo de revisión y seguimiento eficiente, transparente, imparcial y no excluyente, que complementa los mecanismos de seguimiento regionales e internacionales existentes; y

Que es prioritario respaldar las labores del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) de la OEA, que representa un valioso esfuerzo de colaboración regional para prevenir y combatir el fenómeno de la corrupción.

### **Comunicado especial sobre la iniciativa Yasuní-ITT**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Estoril, Portugal, en ocasión de la XIX Cumbre Iberoamericana:

Saludan la Iniciativa-ITT, que adelanta el Ecuador, por constituir una efectiva medida voluntaria para enfrentar el problema del cambio climático y garantizar la conservación de uno de los lugares más biodiversos del mundo.

En virtud de esta Iniciativa, el Ecuador dejará de explotar 846 millones de barriles de petróleo que yacen en el subsuelo del Parque Nacional Yasuní, lo que evitará la emisión a la atmósfera de 407 millones de toneladas métricas de carbono, que se producirían por la quema de esos combustibles fósiles.

Esta Iniciativa contribuirá al respeto de las culturas de los pueblos indígenas aislados que habitan en el Parque Yasuní, así como al desarrollo social, la conservación de la naturaleza y el fomento del uso de fuentes de energía renovables.

### **Comunicado especial sobre cambio climático**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Estoril, Portugal, con motivo de la XIX Cumbre Iberoamericana:

Reiteran su convicción de que el cambio climático es uno de los retos más apremiantes a los que nos enfrentamos en la actualidad y que requiere una respuesta global, efectiva e inmediata, guiada por la justicia y la equidad. Destacan que la lucha contra el cambio climático es un imperativo que ha de ser totalmente compatible con el crecimiento económico sostenible y la lucha contra la pobreza y que debe responder adecuadamente a las necesidades de adaptación, en particular de los países en desarrollo más vulnerables. La actual crisis económica y financiera no puede constituir razón para la inacción en el combate a los efectos del cambio climático.

Los países iberoamericanos se comprometen a tener una participación activa en la 15ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC) y la 5ª Reunión de los Estados Parte en el Protocolo de Kyoto, que tendrá lugar en Copenhague en el mes de diciembre. En este sentido, se comprometen a cooperar para alcanzar un acuerdo internacional amplio, ambicioso y equilibrado en Copenhague para enfrentar el cambio climático y sus consecuencias.

Los países iberoamericanos enfatizan el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y respectivas capacidades. Todos los estados desarrollados partes de la Convención deben adoptar nuevas y ambiciosas metas nacionales cuantificadas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a medio plazo, de acuerdo con sus capacidades. Por su lado, los países en desarrollo contribuirán con medidas de mitigación adecuadas (NAMAs) a sus condiciones nacionales, apoyadas por un flujo adecuado de financiación y tecnología. Este esfuerzo deberá ser realizado en conformidad con el objetivo global de evitar un calentamiento del planeta superior a 2 grados centígrados antes del final del siglo y con las recomendaciones del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC).

Los países iberoamericanos subrayan que el acuerdo que se adopte en la Conferencia de Copenhague debe reflejar y equilibrar de manera adecuada los pilares de: mitigación, adaptación, financiación y transferencia de tecnología.

Los países iberoamericanos subrayan que los esfuerzos de mitigación y adaptación de los países en desarrollo a los efectos negativos del cambio climático deben apoyarse en flujos financieros internacionales nuevos, adicionales, suficientes y previsibles, haciendo un llamado a los países desarrollados para que presenten propuestas en este ámbito. Reciben con aprecio, con ese espíritu, la propuesta mexicana de un Fondo Verde, como forma de crear un mecanismo financiero eficiente que gestione incentivos económicos para que los países en desarrollo aumenten su participación en los esfuerzos globales de mitigación. También, acogen con satisfacción el lanzamiento por parte de Brasil del “Fondo Amazonia”, con el objetivo de promover proyectos para prevenir y luchar contra la deforestación y la conservación y uso sostenible de los bosques en el bioma amazónico.

En el mismo contexto, reciben con interés las propuestas de Bolivia sobre la creación de una Corte Internacional de Justicia Climática, la iniciativa de Perú de un fondo para financiar la reforestación, la propuesta argentina de crear un fondo en el

marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático que, siguiendo los parámetros de la propia Convención, requiere únicamente de fondos públicos y la iniciativa costarricense “Paz con la Naturaleza”, así como los esfuerzos e iniciativas de todos los países iberoamericanos en la lucha contra el cambio climático.

Los países iberoamericanos consideran que es imprescindible fortalecer el apoyo financiero y tecnológico de los países desarrollados a los países en desarrollo en el ámbito del cambio climático, enfatizando el papel clave que en este contexto, cumple al financiamiento público internacional, con objeto de alcanzar reducciones significativas de emisiones por los países desarrollados y acciones fortalecidas de los países en desarrollo para concretar el objetivo global en materia de mitigación. Reconocen asimismo el papel importante que el sector privado podrá desempeñar en el apoyo de acciones de mitigación y de las tecnologías limpias.

Acuerdan promover e incentivar la utilización de energía producida con base en fuentes renovables y luchar contra el cambio climático. Los países iberoamericanos se congratulan por la celebración de la XVI Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático en México, a finales de 2010, y manifiestan su compromiso de contribuir constructivamente a su preparación. Reciben con satisfacción la iniciativa brasileña de realizar en Río de Janeiro, en 2012, la Cumbre sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Río+20.

### **Comunicado especial sobre el Banco Interamericano de Desarrollo**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Estoril, Portugal, en ocasión de la XIX Cumbre Iberoamericana:

Respaldan al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su papel de entidad financiera regional, particularmente en su función de impulsar los proyectos de infraestructura económica y social destinados a promover el desarrollo de nuestros países. Valoran las mejores prácticas para responder adecuadamente a los desafíos planteados por la crisis financiera y económica internacional, que fue también tema de debate en esta Cumbre. Apoyan, en dicho contexto, el incremento sustancial de capital del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Mundial para asegurar que cuenten con recursos suficientes para cumplir con sus mandatos en materia de financiamiento para el desarrollo. Impulsan decididamente que el proceso de aumento sustancial de capital del Banco Interamericano de Desarrollo culmine en su próxima Asamblea de Gobernadores, a realizarse en marzo de 2010, y para que el proceso de revisión del Banco Mundial finalice en las próximas reuniones de primavera que se realizarán en abril de 2010 y contribuir a la adopción de medidas de eficiencia y de racionalidad en las prácticas de dichas instituciones. En este contexto expresan su determinación de participar y contribuir activamente en un proceso de transformación profunda y amplia de la arquitectura financiera internacional. Reiteran la necesidad de tratar de manera simultánea el incremento del capital ordinario y del Fondo de Operaciones Especiales y la Facilidad de Donaciones.

Consideramos impostergable asegurar las contribuciones y mecanismos futuros para dar sostenibilidad al Fondo de Operaciones Especiales y de la Facilidad de Donaciones, de acuerdo con las necesidades de financiamiento de los países de economías pequeñas y más vulnerables atendiendo a sus necesidades especiales de desarrollo. Para ello se requiere que las contribuciones de los países miembros descansen en una justa distribución de las cargas entre los diferentes accionistas, según su tamaño y su realidad.

Comparten asimismo el compromiso de promover un mayor impacto en el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe, mediante un marco de monitoreo y evaluación de la efectividad de las operaciones del Banco, asegurando que los recursos de los contribuyentes se manejan con transparencia, ética, responsabilidad y rendición de cuentas.

En consecuencia, instamos al G-20 y a todos los accionistas del Banco a apoyar el incremento sustancial del capital de la institución que permita no solamente atender la demanda esperada de financiación, si no también jugar un papel contracíclico con el objetivo de poder asegurar una respuesta rápida en tiempos de crisis, así como un programa integral de reformas institucionales, a más tardar en la Asamblea Anual que se realizará en México en 2010.

**Comunicado especial de solidaridad de los países iberoamericanos con el pueblo y el Gobierno de El Salvador por los recientes desastres naturales**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Estoril, Portugal, con motivo de la XIX Cumbre Iberoamericana:

Reiteramos nuestra solidaridad con el pueblo y el Gobierno de El Salvador por las graves pérdidas humanas y materiales sufridas en consecuencia de las lluvias torrenciales causados por el huracán Ida.

Solicitamos a la Secretaría General Iberoamericana que colabore con el Gobierno de El Salvador en la promoción de apoyos bilaterales o multilaterales para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas, a nivel de sus infraestructuras y en sus servicios básicos.

**Comunicado especial sobre el fortalecimiento de la democracia y las próximas elecciones generales en el Estado Plurinacional de Bolivia**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Estoril, Portugal, en ocasión de la XIX Cumbre Iberoamericana:

Expresamos nuestra felicitación y respaldo al Gobierno y pueblo boliviano por la celebración, el 25 de enero de 2009, del Referendo Constituyente y Dirimidor, mediante el cual el pueblo de ese país aprobó la Nueva Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia, que consolida el proceso de diálogo y concertación entre las diferentes fuerzas políticas y sectores de la sociedad civil bolivianas y fortalece su democracia.

Asimismo, auguramos al pueblo de Bolivia el mayor de los éxitos en las elecciones generales que se llevarán a cabo el 6 de diciembre próximo, en el marco de lo establecido en la señalada Constitución.

**Comunicado especial sobre el secuestro de cooperantes españoles**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Estoril, Portugal, en ocasión de la XIX Cumbre Iberoamericana:

Condenan enérgicamente el secuestro de tres cooperantes españoles en Mauritania. Exigen que sean puestos en libertad sin dilación alguna y expresan su solidaridad con el Gobierno y el pueblo de España, así como con los familiares de las víctimas.

---